

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE POSGRADO
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL



**FALTA DE RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO MÉDICO
NAVAL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA - 2015**

**INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

EDITH DE LA CRUZ FERNÁNDEZ

**Callao, 2016
PERÚ**

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO | PRESIDENTE |
| ➤ DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA | SECRETARIA |
| ➤ MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO | VOCAL |

ASESORA: DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI

Nº de Libro: 02

Nº de Acta: 149

Fecha de Aprobación de tesis: 19 de Septiembre del 2016

Resolución Decanato N° 423-2016-D/FCS Jurado Examinador de la sustentación para optar título de segunda especialidad profesional de fecha 09 de setiembre del 2016

ÍNDICE

	PÁG.
A. RESUMEN	02
B. INTRODUCCIÓN	03
C. MARCO REFERENCIAL	
• INSTITUCIONAL	04
• MISIÓN	06
• VISIÓN	06
• FUNCIONES	07
D. DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES ESPECÍFICAS	
• TIPO DE SERVICIO	08
• METODOLOGÍA	11
• HERRAMIENTAS	11
E. PROBLEMÁTICA Y EXPERIENCIA LABORAL	12
F. RECOMENDACIONES	17
REFERENCIALES	18
ANEXOS	19

A. RESUMEN

El presente informe profesional titulado “falta de recursos humanos en el Centro Médico Naval, servicio de neumología” tiene como objetivo describir la falta de disponibilidad y flujo de recursos humanos.

En el Perú el sector salud está dividido en cuatro subsectores prestadores: el Ministerio de Salud (MINSA), el Seguro Social (ESSALUD), la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y el subsector privado.

Los recursos humanos en salud incluyen a todos los profesionales y trabajadores del sector y también a los residentes, así como los profesionales que están haciendo el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUM).

A lo largo del tiempo en el Perú ha venido dándose un aumento progresivo de los recursos humanos del sector salud. En el año 1992 el total de la fuerza laboral del MINSA y ESSALUD eran aproximadamente de 66,000 trabajadores; para el año 1996 ésta se incrementó aproximadamente a 101,000 y hacia los años 2004-2005 comprendía a 132,781 trabajadores, entre ambas instituciones, de los cuales 97,382 trabajaban en el MINSA y 35,399 en el Seguro Social de Salud (EsSalud). Según los datos del Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud (2010), se estima que en el 2009 trabajan en el sistema de salud peruano un total de 187,023 trabajadores y profesionales, de los cuales 123,663 lo hacen en el Ministerio de Salud y 42,654 en el Seguro Social de Salud (EsSalud) Las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, 13,476 profesionales, técnicos y auxiliares.

Siendo las Fuerzas Armadas el sector con menor cantidad de profesionales de salud.

B. INTRODUCCIÓN

El presente informe profesional titulado “falta de recursos humanos en el Centro Médico Naval, servicio de neumología” tiene como objetivo describir la falta de disponibilidad y flujo de recursos humanos en el Centro Médico Naval que cumplirá 60 años al servicio de la Institución el 4 de julio del 2016, ubicado entre los mejores hospitales de su género en América del Sur. Esta meta se ha logrado con el esfuerzo y dedicación del personal que ha venido laborando en este nosocomio a lo largo de más de medio siglo. Orientado a la excelencia en los servicios que brinda con calidad y calidez, a la Familia Naval. Personal en actividad, en retiro y sus familiares, encuentran la atención requerida en salud, sea en urgencias, emergencias, atención médica hospitalaria y ambulatoria, con equipos de última generación. Los pacientes son atendidos en los consultorios externos por seleccionado personal médico y paramédico. Los distintos Servicios Médicos, las Salas de Hospitalización y oficinas administrativas se suman a esta mística de servicio el cual está ubicado en el distrito de Bellavista.

Luego se expone y se realiza la identificación de problemas actuales a fines con el servicio. Priorizando 5 problemas con los valores más altos. Siendo:

- 1.-Falta de recursos humanos.
- 2.-No existen oportunidades de progreso en el empleo y ni de capacitación. La inversión en capacitación disminuyó en los últimos años
- 3.-Vinculación laboral bajo el régimen especial de contrato administrativo de servicios (RECAS)
- 4.-Niveles de inequidad salarial de las remuneraciones en los dos prestadores de servicios más importantes (EsSalud y MINSa).
- 5.-Insatisfacción laboral mayoritaria.

C. MARCO REFERENCIAL

- **INSTITUCIÓN**

El Centro Médico Naval lleva el nombre de nuestro héroe "Cirujano Mayor Santiago Távara" (CEMENA "CMST") es un establecimiento de salud categoría III-1 de la Marina de Guerra del Perú, ubicado en el distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao que a la fecha cuenta con una capacidad de 428 camas hospitalarias y 47 camas no hospitalarias.

La población naval usuaria de los servicios de salud de la Dirección de Salud de la Marina de Guerra del Perú (MGP) es de 358,948 de los cuales 158,319 son titulares y 200,948 familiares; la mayor proporción de usuarios corresponde a los titulares en situación de retiro (n = 127,405), seguido de la categoría de hijos (n = 88.673).

El análisis del Personal de Salud que labora en el CEMENA "CMST" Periodo 2010 – 2013, muestra una tendencia estacionaria en cuanto al número de personal por grupo ocupacional. La plantilla laboral la conforman 2622 empleados en las diferentes categorías.

Los servicios con los que cuenta el CEMENA "CMST" son los siguientes:

- Medicina Interna
- Cirugía General
- Gineco-Obstetricia
- Pediatría
- Subespecialidades de Medicina
 - o Cardiología
 - o Dermatología

- Endocrinología
- Gastroenterología
- Geriátría
- Hematología
- Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neumología
- Neurología
- Nefrología
- Oncología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Subespecialidades de Cirugía
 - Cirugía de Cabeza y Cuello
 - Cirugía de Tórax
 - Cirugía de Transplantes
 - Cirugía Oncológica
 - Cirugía Pediátrica
 - Cirugía Plástica
 - Oftalmología
 - Otorrinolaringología
 - Neurocirugía
 - Terapia del dolor
 - Traumatología y Ortopedia
 - Urología
- Unidades de Cuidados Intensivos (UCI):
 - UCI Médica de Adultos
 - UCI Pediátrica

- UCI Neonatal
- UCI Quirúrgica
- Diagnóstico por Imágenes:
 - Ecografía
 - Radiología
 - Tomografía
 - Resonancia Magnética
 - Medicina Nuclear
- Estomatología

- **MISIÓN**

Brindar atención médica en la especialidad de Neumología para la prevención , diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación pulmonar del personal naval y sus familiares, en las unidades de consulta externa y hospitalización, efectuando procedimientos en la especialidad para el diagnóstico y tratamiento neumológico, dar respuesta a interconsultas de la especialidad, que se requiera; así como desarrollar actividades preventivo Promocionales y docentes de la especialidad.

- **VISIÓN**

Ser un servicio integrado, con tecnología moderna, capaz de brindar una atención oportuna y con calidad. Contando para ello con la infraestructura adecuada para la salud de la población naval y familiares.

- **FUNCIONES**

El plan funcional del hospital Naval se entiende desde la perspectiva del paciente, y por tanto desde sus necesidades y demandas. Es básico incorporar los elementos y dotaciones que garanticen un nivel de excelencia en la calidad de la atención. Este enfoque exige actuaciones como:

- Organizar y otorgar prestaciones de Salud en forma Integral a todos los usuarios
- Implementación de suficientes habitaciones individuales con posibilidad de presencia de acompañante en algunas de ellas.
- Consultas externas con espacios que garanticen la intimidad y el confort
- Facilidades en los procesos de citación y gestión incorporando los avances tecnológicos de informática.
- Adecuada capacidad de respuesta frente al incremento de la demanda del servicio.
- Mejora en nuestra capacidad de archivo documentario

D. DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES ESPECÍFICAS (TIPO DE SERVICIO, METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS)

- **TIPO DE SERVICIO**

Servicio de neumología – Centro Médico Naval

El servicio de neumología cuenta con un organigrama funcional el cual está diseñado de la manera siguiente:

JEFE DE LA SALA DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Función básica: organizar, dirigir, controlar y supervisar actividades administrativas y asistenciales de neumología como hospitalización, sala broncopulmonares y sala de fisiología del servicio de neumología.

LICENCIADA DE ENFERMERÍA

Función básica: programará, supervisará la ejecución de la atención íntegra de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico neumológico, considerando mayor complejidad y responsabilidad así como grado de dependencia

Funciones específicas:

- Formular, controlar y brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico especializado, observando la evolución del estado de salud.
- Supervisar la distribución adecuada del personal de enfermería su cargo en las diferentes unidades.

- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Verificar el adecuado registro de la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de neumología.
- Verificar que el trabajo especializado del equipo de enfermería se esté efectuando de acuerdo a las guías de práctica clínica, procedimientos según instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo cuando corresponda.

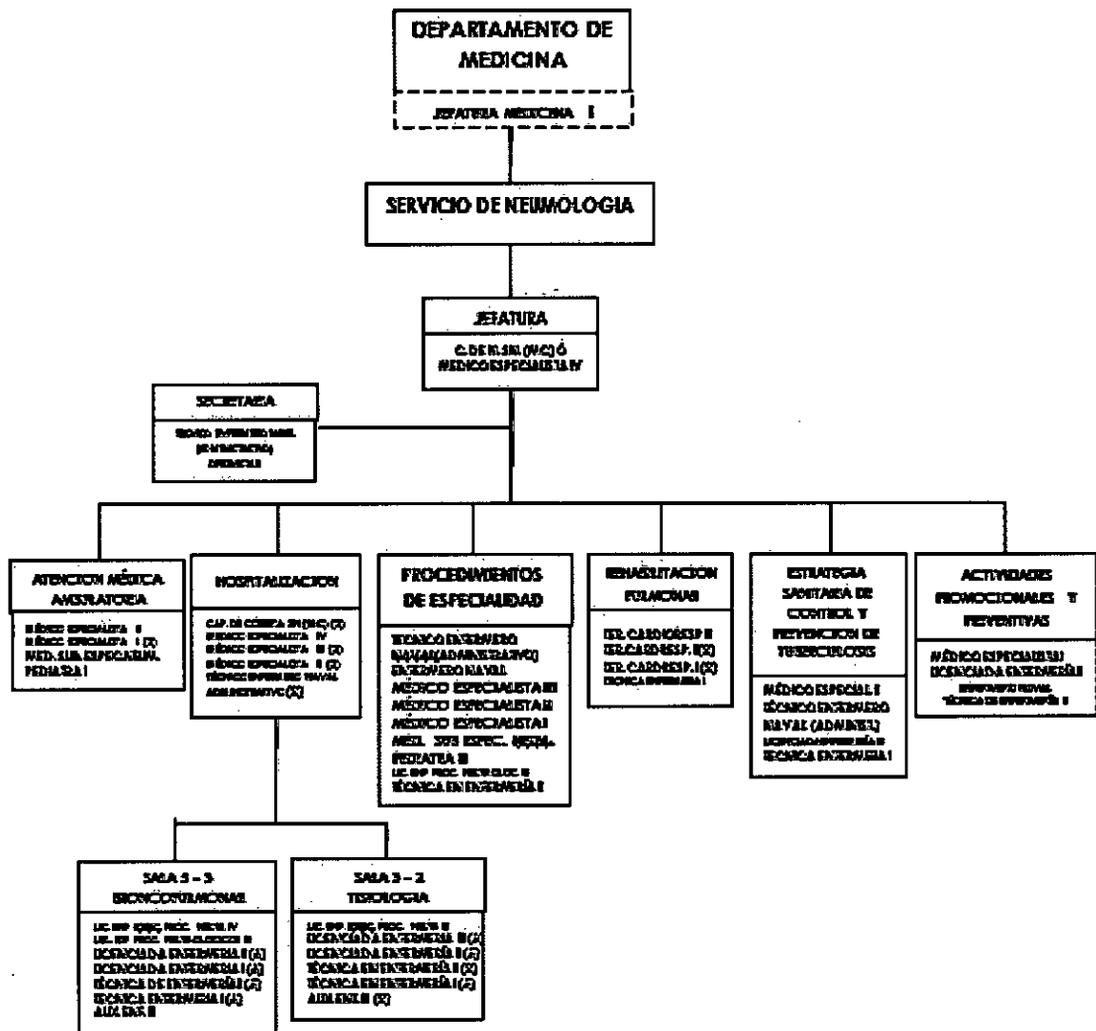
TÉCNICO DE ENFERMERÍA

Función básica: realizar labores especializadas de naturaleza técnico normativo sanitario y administrativo de mediana responsabilidad, siendo responsable de las funciones que se le establece ante el jefe de servicio.

Funciones específicas:

- Coordinar con la licenciada enfermera del servicio sobre las diferentes unidades, tanto el control personal como el archivo general.
- Verificar el cumplimiento del mantenimiento y operatividad de los diversos equipos que cuenta el servicio.
- Ordenar el material del trabajo y recabar los pedidos de material consumible durante el mes.
- Brindar asistencia técnica, coordinar el traslado y procedimiento de las muestras de esputo, bronco aspirado para cultivo de BK en los laboratorios del Ministerio de salud.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA



Fuente: Servicio de Neumología – Centro Médico Naval

- **METODOLOGÍA**

Es la descriptiva de tipo retrospectiva, para poder realizar dicho informe se usaron instrumentos como la observación, recolección de datos.

- **HERRAMIENTAS**

- Observación
- Registros estadísticos
- Entrevista
- Recolección de documentos

E. PROBLEMÁTICA Y EXPERIENCIA LABORAL

PROBLEMÁTICA

A través de las técnicas utilizadas, se obtuvo el siguiente consolidado de problemas:

1. Falta de recursos humanos
2. No existen oportunidades de progreso en el empleo y ni de capacitación.
3. Vinculación laboral bajo el régimen especial de contrato administrativo de servicios (RECAS)
4. Niveles de inequidad salarial de las remuneraciones en los dos prestadores de servicios más importantes (EsSalud y MINSa)
5. Insatisfacción laboral mayoritaria

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Como experiencia profesional, el servicio de neumología cuenta con un total de 23 camas, siendo 4 de ellas cubículos para pacientes delicados. Existiendo solo una enfermera por turno ya sea diurno o noche. Asimismo el servicio realiza procedimientos como broncofibroscopias, toracocentesis, Biopsias, no existiendo personal profesional capacitado para apoyo correspondiente, en lugar a ello un técnico naval es el encargado de brindar este servicio. Actualmente se encuentra en solicitud el pedido de recursos humanos, fundamentando la problemática existente en el servicio. Así mismo en progreso la solicitud de brindar capacitación específica a profesionales para apoyo de procedimientos.

La inversión en capacitación disminuyó en los últimos años. No hay mucha disponibilidad de fondos para capacitación. A pesar de ello se encuentra en marcha el pedido de capacitación para los profesionales de enfermería.

Como referencia se cita el 28 de Junio del 2008 el gobierno publicó el Decreto Legislativo N° 1057 por el cual creó un nuevo sistema de contrataciones, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) suprimiendo la modalidad de contratos bajo la forma de Servicios No Personales (SNP) En este lapso todos los trabajadores con el régimen de SNP, bastante numerosos en el sector salud, han pasado a ser RECAS.

Pero como hemos visto, la precarización no se ha superado aún. El personal de enfermería lleva años laborando bajo el mismo régimen no habiendo mejorado aun nuestra situación. Por el contrario el centro médico naval justificando la falta de ingresos económicos optó por despedir a un porcentaje de profesionales CAS, debido a la insistencia y reclamo del sindicato de enfermeras, este porcentaje de personal fue recontratado pero bajo el régimen de servicios no personales agravando aun la situación de estabilidad del personal de enfermería.

Las Fuerzas Armadas es la menos beneficiada con el reparto de capital económico para su personal.

La insatisfacción laboral es casi general en los trabajadores bajo todas las formas de vínculo laboral existentes en el sector, pero se ahonda aún más en el grupo de trabajadores que se encuentran vinculados laboralmente bajo el régimen del D.LEG. 1057 (RECAS).

Específicamente en el Centro Médico Naval no se ha seguido avanzando en la reforma de las condiciones de los trabajadores del sector.

TEORÍA DE ENFERMERÍA APLICADAS EN MI EXPERIENCIA PROFESIONAL

Falle Glenn Abella: “21 problemas de enfermería”

Su teoría se basa en los tipos de problemas de enfermería.

Planteó que un problema en enfermería es una solución aparente a la que se enfrenta el paciente o la familia y que la enfermera debe ayudar a resolver con su actuación profesional. En su modelo considera que todo individuo tiene capacidad para ayudar, pero esta varía de uno a otro.

Abella comprendió que para que la enfermera comprendiera un estatus profesional completo y plena autonomía era indispensable que dispusiese de una base sólida de conocimientos. Escribió 21 conceptos para que pudiese mejorar. Esta identificación y clasificación de los problemas que se llamaba la tipología de los 21 problemas de enfermería Abdellah, la tipología se dividió en tres áreas:

1. Desarrollo físico, sociológicas, y emocionales del paciente,
2. Los tipos de relaciones interpersonales entre la enfermera y el paciente,
3. Los elementos comunes de atención al paciente. Adbellah y sus colegas pensaron que la tipología de proporcionar un método para evaluar a un estudiante de experiencias y también un método para evaluar una enfermera de la competencia basada en las medidas de resultado.

Supuestos Principales

Enfermería: La asistencia de la enfermería es hacer algo para las personas o suministrar información a ésta con objeto de descubrir

necesidades, elevar o restablecer la capacidad de autoayuda o aliviar el sufrimiento.

Persona: Describe a la gente como entes con necesidades físicas, emocionales y sociológicas. Éstas pueden ser evidentes, en forma de necesidades principalmente físicas o encubiertas, como las necesidades emocionales o sociales.

Tipología de Abdellah

1. Promover la buena higiene y la comodidad física
2. Promover la óptima actividad, el ejercicio, el descanso y el sueño
3. Para promover la seguridad mediante la prevención de accidentes, lesiones o traumas y otras a través de la prevención de la propagación de la infección
4. Para mantener una buena mecánica del cuerpo y prevenir y corregir deformidades
5. Para facilitar el mantenimiento de un suministro de oxígeno a todas las células del organismo
6. Para facilitar el mantenimiento de la nutrición de todas las células del organismo
7. Para facilitar el mantenimiento de la eliminación
8. Para facilitar el mantenimiento de líquidos y electrolitos equilibrio
9. Para reconocer la respuesta fisiológica del organismo a las enfermedades
10. Para facilitar el mantenimiento de mecanismos de regulación y funciones
11. Para facilitar el mantenimiento de la función sensorial
12. Para identificar y aceptar positivas y negativas de las expresiones, sentimientos y reacciones

13. Para identificar y aceptar la interrelación de las emociones y la enfermedad orgánica
14. Para facilitar el mantenimiento de una comunicación verbal y no verbal
15. Para promover el desarrollo productivo de las relaciones interpersonales
16. Para facilitar el avance hacia el logro de metas personales espiritual
17. Para crear y mantener un entorno terapéutico
18. Para facilitar el conocimiento de sí mismo como un individuo con diferentes físicos, emocionales y necesidades de desarrollo
19. Para aceptar la óptima posible las limitaciones físicas y emocionales
20. Para utilizar los recursos de la comunidad como una ayuda en la solución de problemas derivados de la enfermedad
21. Para entender el papel de los problemas sociales como factores que influyen en la causa de la enfermedad

F. RECOMENDACIONES:

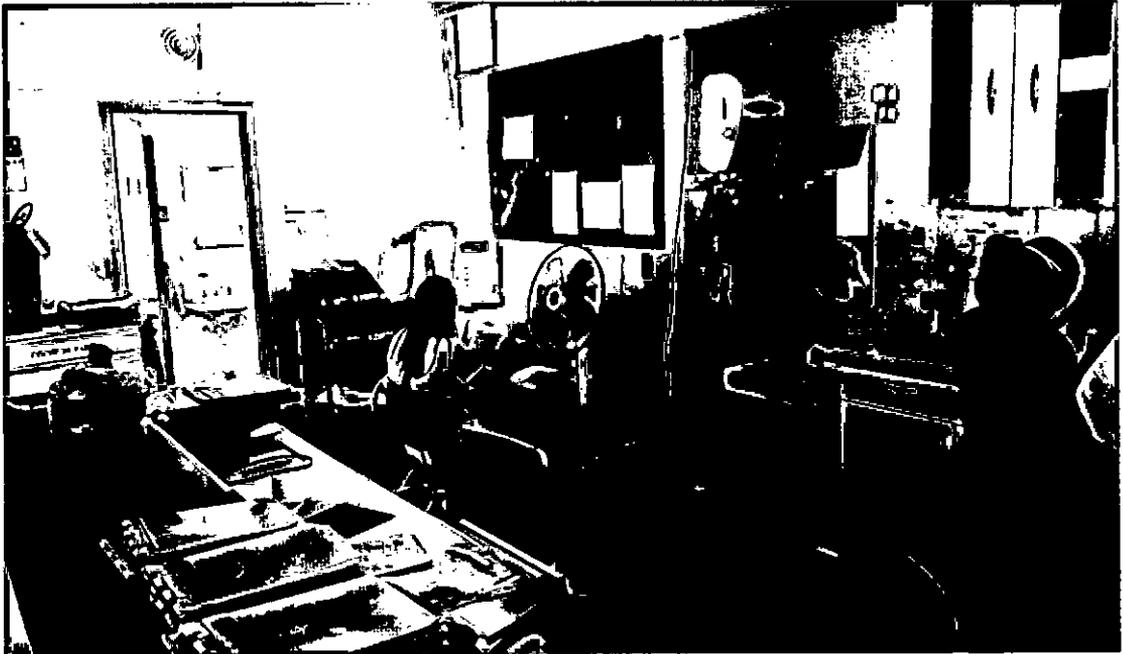
- Proponer el aumento de recursos humanos a la institución para contar con disponibilidad y flujo de los recursos humanos en el servicio de neumología, de esta manera se brindaría una atención de calidad al paciente delicado.
- Disponer de un profesional de enfermería capacitado en la asistencia de procedimientos realizados en dicho servicio.
- Aumentar el presupuesto para capacitaciones permanentes para el personal de salud. Evitando así complicaciones a los pacientes.
- Seguir avanzando en la reforma de las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector salud.
- Disponer el pase de contratación CAS a nombramiento, para disminuir la insatisfacción laboral

REFERENCIALES

1. [HTTP://www.disamar.mil.pe/](http://www.disamar.mil.pe/)
2. <https://www.disamar.mil.pe/pdfs/ResolucionDirectoral042015.pdf>
3. Manual de Organización de Funciones del servicio de neumología
4. www.minsa.gob.pe/dggdrh/carrera_sanitaria/documentos/MANUAL
5. Casas, María. Condiciones de Trabajo y Salud de los trabajadores de la salud en Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú. Lima: OPS, 2009.
6. Médicos a bordo I
7. Médicos a bordo II

ANEXOS

SERVICIO DE NEUMOLOGÍA SALA 5-3



Fuente: Elaboración propia, 2015

**DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL
"CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA"**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
SERVICIO DE NEUMOLOGIA**

2015



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 2 de 63

HOJA DE AUTORIZACIÓN

INSTITUCIÓN: CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR "SANTIAGO TÁVARA"

SERVICIO: SERVICIO DE NEUMOLOGIA

NOMBRE: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: JULIO 2015

ELABORARON:

Doctor Miguel GONZALES Roca	Jefe del Servicio
Doctor Yeny ALBERCA Canelo	Jefe de la Sala 5-3 Broncopulmonares
Doctor Miguel GUILLERMO Quevedo	Jefe de la Sala 3-2 Tisiología
Doctor Juan COTERA Vicente	Médico Asistente
Doctora María HERNANDEZ Bendezú	Médico Asistente

VALIDACIÓN INTERNA:

C. de N. SN (MC) Carlos PRADA Medina	Jefe Departamento de Medicina
--------------------------------------	-------------------------------

VALIDACIÓN EXTERNA:

Dra. Ana MONTAÑEZ Mendoza	Jefa Oficina Gestión de la Calidad
---------------------------	------------------------------------

APROBADO POR:

CALM. SN (MC) Hugo GALLO Seminario	Director del Centro Médico Naval
------------------------------------	----------------------------------

SI LOS SELLOS DE ESTE DOCUMENTO NO ESTÁN EN ORIGINAL, NO ES UN DOCUMENTO CONTROLADO



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 3 de 63

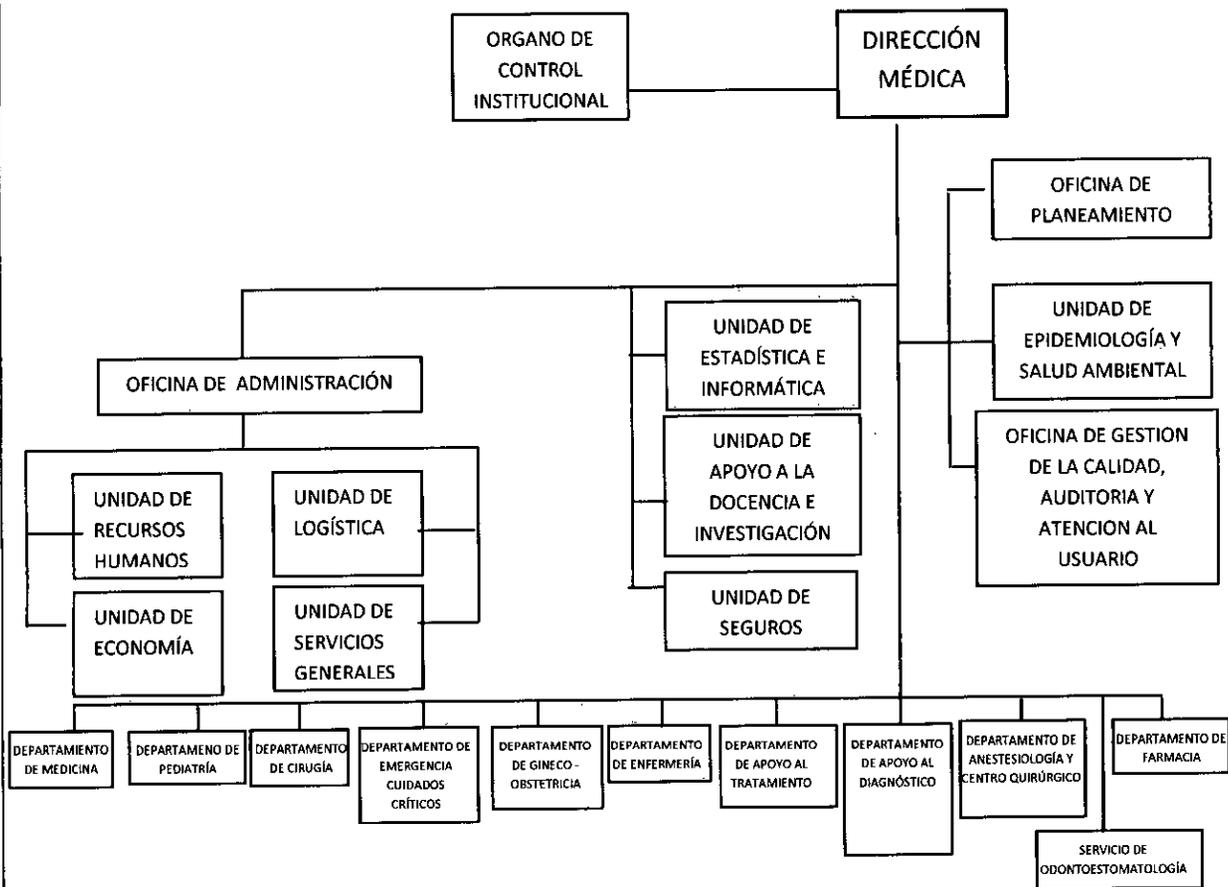
INDICE

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	5
II. BASE LEGAL	6
III. CRITERIO DE DISEÑO	7
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
V. CUADROS ORGÁNICOS	
5.1 Organigrama Estructural del Centro Médico Naval	17
5.2 Organigrama Funcional del Servicio de Neumología	
5.3 Cuadro Orgánico de Cargos	
VI. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONES DE LOS CARGOS	19
6.1 Funciones de los cargos del Servicio de Neumología	



CAPITULO V

5.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST"





Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 10 de 63

CAPITULO V

5.3 CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGIA

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL			
				PC	PN		
001	JEFE DE SERVICIO	00000000	C. de N. SN (MC)	0	1		
002	JEFE DE SALA	00000000	C. de C. SN (MC)	2	0		
003	TECNICO ENFERMERO NAVAL (ADMINISTRATIVO)	00000000	SP-AP	0	3		
004	ENFERMERO NAVAL	00000000	SP-AP	0	2		
005	MEDICO ESPECIALISTA IV	00000000	SP-ES	0	1		
006	MEDICO ESPECIALISTA III	00000000	SP-ES	1	0		
007	MEDICO ESPECIALISTA II	00000000	SP-ES	2	0		
008	MEDICO ESPECIALISTA I	00000000	SP-ES	1	0		
009	MED. SUBESPECIALISTA NEUMOLOGO PEDIATRA II	00000000	SP-ES	1	0		
010	MED. SUBESPECIALISTA NEUMOLOGO PEDIATRA I	00000000	SP-ES	1	0		
011	LICENCIADA ENF. ESP.PROCED. NEUMOLOGICOS IV	000000000	SP-AP	1	0		
012	LICENCIADA ENF. ESP.PROCED. NEUMOLOGICOS III	000000000	SP-AP	3	0		
013	LICENCIADA ENFERMERIA III	00000000	SP-AP	5	0		
014	LICENCIADA ENFERMERIA II	00000000	SP-AP	13	0		
015	LICENCIADA ENFERMERIA I	000000000	SP-AP	6	0		
016	TECNICO EN ENFERMERIA II	00000000	SP-AP	9	0		
017	TECNICO EN ENFERMERIA I	00000000	SP-AP	13	0		
018	AUXILIAR DE ENFERMERIA III	00000000	SP-AP	3	0		
019	TERAPISTA CARDIORESP. IIII	00000000	SP-AP	1	0		
020	TERAPISTA CARDIORESP. III	00000000	SP-AP	1	0		
021	TERAPISTA CARDIORESP. II	00000000	SP-AP	2	0		
022	TERAPISTA CARDIORESP. I	00000000	SP-AP	2	0		
023	OFICINISTA II	00000000	SP-AP	2	0		
SUB TOTAL				66	8		
TOTAL				74			



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 11 de 63

CAPÍTULO VI

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

6.1 FUNCIONES DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 12 de 63

UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

CARGO CLASIFICADO: LICENCIADA DE ENFERMERÍA
ESPECIALISTA PROCEDIMIENTOS NEUMOLÓGICOS IV.

Nº DE CARGOS

Nº DE CAP

CÓDIGO DE CARGO CLASIFICADO : SP - AP

01

1. FUNCIÓN BÁSICA

Brindar atención de enfermería integral y especializada en la sala de hospitalización de Broncopulmonares a través de la aplicación del proceso de Atención de Enfermería, utilizando las guías de intervención y procedimientos en coordinación multidisciplinaria, para alcanzar metas y objetivos trazados.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas:

Con el Jefe del Servicio: Relación de dependencia directamente con el Jefe del Servicio de Neumología

Con el personal del servicio: Relaciones de coordinación.

Relaciones Externas:

Ninguna.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No le corresponde.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a. Formular programas de enfermería en servicios asistenciales.
- b. Supervisar y distribuir el personal de enfermería entre los servicios.
- c. Participar en estudios de investigación en el área de su especialidad.
- d. Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería para determinar cambios y mejoras.
- e. Puede corresponderle efectuar visitas de inspección a servicios de enfermería dentro de la jurisdicción correspondiente.
- f. Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.



5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

- Título profesional universitario de Enfermera/o
- Resolución de haber concluido SERUMS.
- Contar con Habilitación Profesional vigente.
- Capacitación en la especialidad de administración y gestión.
- Constancia de Capacitación en la especialidad de neumología

FORMACIÓN

- Capacitación en salud pública y/o Administración de Servicios de Enfermería.

EXPERIENCIA

- Experiencia en supervisión de actividades de enfermería.
- Experiencia en conducción de personal.

HABILIDADES

- Capacidad para la toma de decisiones.
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Cumplir responsabilidades sin necesidad de que se le haga seguimiento.
- Capacidad Organizativa demostrando dominio y un manejo ordenado de los procedimientos de la actividad.
- Manifestar confianza en sí mismo para realizar sus procesos.
- Mostrar actitudes de comprensión y tolerancia frente a las motivaciones y sentimientos de las personas.
- Manifestar respeto y confianza a relacionarse con los demás.
- Utilizar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Ética, lealtad y valores morales: Solidaridad y Honradez.



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 14 de 63

UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGÍA		
CARGO CLASIFICADO: LICENCIADA ENFERMERA ESPECIALISTA PROCEDIMIENTOS NEUMOLOGICOS III	N° DE CARGOS	N° DE CAP
CÓDIGO DE CARGO CLASIFICADO : SP - AP	03	

1. FUNCIÓN BÁSICA

Brindar atención integral y especializada a los pacientes hospitalizados en la unidad orgánica a través de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería utilizando las Guías de intervención y procedimientos en coordinación multidisciplinaria, fomentando el respeto al ser humano y la ética profesional.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas:

Con el Jefe del Servicio: Relación de dependencia directamente con el Jefe del Servicio de Neumología

Con el personal del servicio: Relaciones de coordinación.

Relaciones Externas:

Ninguna.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No le corresponde.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Conocer el reglamento, manual normas y directivas vigentes del Departamento de Enfermería y del hospital para su cumplimiento
- b) Planificar, ejecutar y evaluar el plan de cuidados de los pacientes del servicio, para lograr la satisfacción del usuario
- c) Coordinar con el equipo multidisciplinario para la atención del paciente, brindando así una atención integral.
- d) Participar en la elaboración de Guías de intervención de Enfermería, para unificar criterios de atención.
- e) Participar activamente en las reuniones técnico administrativas del servicio, para conocimiento y cumplimiento de las directivas institucionales.
- f) Supervisar la labor del personal Técnico y Auxiliar a su cargo, para asegurar su cumplimiento.



- g) Promover la disciplina y asumir la responsabilidad del servicio en ausencia de la Enfermera Jefe de Sala, para mantener el orden establecido.
- h) Brindar cuidado integral y sistemático de Enfermería de acuerdo a las necesidades básicas y de salud a los pacientes del servicio a su cargo utilizando el proceso de Atención de Enfermería, para una atención de calidad.
- i) Cumplir y supervisar que se cumplan las normas de bioseguridad, para prevenir infecciones cruzadas.
- j) Planificar y ejecutar la recepción y entrega de servicio paciente por paciente en el cambio de turno, para el conocimiento de la evolución del mismo.
- k) Administrar medicamentos por vía oral, parenteral y enteral según prescripción Médica a los pacientes del servicio, para su pronta recuperación.
- l) Participar en la preparación de los pacientes en procedimientos especiales, cumpliendo las indicaciones Médicas y los protocolos establecidos.
- m) Brindar consejería y educación a los pacientes según su competencia.
- n) Controlar la operatividad y uso correcto de equipos e instrumental Médico de la sala para facilitar el trabajo asistencial de manera continua.
- o) Informar al Técnico de Cargo sobre desperfectos de algún equipo o falta de material para poder ser abastecidos.
- p) Realizar el reporte por escrito, en el cuaderno de reporte de Enfermería sobre incidencias, novedades ocurridas en el servicio durante su turno para conocimiento y fines.
- q) Coordinar con el Médico de guardia para la evaluación oportuna de algún paciente que lo requiera.
- r) Monitorear de manera permanente a pacientes críticos y de alta complejidad para prevenir complicaciones.
- s) Participar en la vigilancia epidemiológica de la institución, para mejorar los indicadores de calidad.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

- Título profesional universitario de Enfermera/o
- Resolución de haber concluido SERUMS.
- Contar con Habilitación Profesional vigente.
- Capacitación en la especialidad de administración y gestión.
- Constancia de Capacitación en la especialidad de neumología
- Acreditar el SERUMS.



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 16 de 63

FORMACIÓN

- Capacitación en salud pública y/o Administración de Servicios de Enfermería.

EXPERIENCIA

- Experiencia en supervisión de actividades de enfermería.
- Experiencia en conducción de personal.

HABILIDADES

- Capacidad para la toma de decisiones.
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Cumplir responsabilidades sin necesidad de que se le haga seguimiento.
- Capacidad Organizativa demostrando dominio y un manejo ordenado de los procedimientos de la actividad.
- Manifestar confianza en sí mismo para realizar sus procesos.
- Mostrar actitudes de comprensión y tolerancia frente a las motivaciones y sentimientos de las personas.
- Manifestar respeto y confianza a relacionarse con los demás.
- Utilizar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Ética, lealtad y valores morales: Solidaridad y Honradez.



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 17 de 63

UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

CARGO CLASIFICADO:	Nº DE CARGOS	Nº DE CAP
LICENCIADA EN ENFERMERIA III		
CÓDIGO DE CARGO CLASIFICADO : SP - AP	05	

1. FUNCIÓN BÁSICA

Programará, supervisará la ejecución de la atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico neumológico, considerando mayor complejidad y responsabilidad así como grado de dependencia.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas:

Con el Jefe del Servicio: Relación de dependencia directamente con el Jefe del Servicio de Neumología

Con el personal del servicio: Relaciones de coordinación.

Relaciones Externas:

Ninguna.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No le corresponde.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Formulará, controlará y brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico especializado, observando la evolución del estado de salud.
- b) Supervisará la distribución adecuada del personal de enfermería su cargo en las diferentes unidades
- c) Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- d) Verificará el adecuado registro de la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de Neumología.
- e) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo especializado del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos según instrucciones establecidas.
- f) Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo



cuando corresponda.

- g) Participar en el desarrollo de actividades docentes en el campo de Enfermería, programados para el establecimiento debidamente autorizado, controlando la aplicación de técnicas y procedimientos para determinar cambios y mejoras

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

- Título Profesional Universitario en Enfermería
- Título Profesional Universitario en la especialidad de Neumología
- Título Profesional Universitario en Maestría de Gestión de Servicio de Salud y /o Salud Pública (se acepta constancia)
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.

FORMACIÓN

- Capacitación en el área.
- Estudios de ampliación técnica en la especialidad así como alguna experiencia desempeñando funciones similares.

EXPERIENCIA

- Experiencia desempeñando funciones similares.

HABILIDADES

- Capacidad para la toma de decisiones.
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Cumplir responsabilidades sin necesidad de que se le haga seguimiento.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Manifestar confianza en sí mismo para realizar sus procesos.
- Mostrar actitudes de comprensión y tolerancia frente a las motivaciones y sentimientos de las personas.
- Manifestar respeto y confianza a relacionarse con los demás.
- Utilizar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Ética, lealtad y valores morales: Solidaridad y Honradez.



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 19 de 63

UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

CARGO CLASIFICADO: LICENCIADA EN ENFERMERIA II	Nº DE CARGOS	Nº DE CAP
--	---------------------	------------------

CÓDIGO DE CARGO CLASIFICADO : SP - AP	13	
--	----	--

1. FUNCIÓN BÁSICA

Supervisa, y /o ejecución de atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico neumológico, así como grado de dependencia.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas:

Con el Jefe del Servicio: Relación de dependencia directamente con el Jefe del Servicio de Neumología

Con el personal del servicio: Relaciones de coordinación.

Relaciones Externas:

Ninguna.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No le corresponde.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) prescripciones y tratamiento médico especializado, observando la evolución del estado de salud.
- b) Participar en las intervenciones de procedimientos del servicio de Neumología, realizando labores que competen al profesional de enfermería.
- c) Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse.
- d) Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- e) Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de Neumología.
- f) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo especializado del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos según instrucciones establecidas.
- g) Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la



Centro Médico Naval
"CMST"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES SERVICIO NEUMOLOGÍA

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 20 de 63

continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo cuando corresponda.

- h) Participar en el desarrollo de actividades docentes en el campo de Enfermería, programados para el establecimiento debidamente autorizado

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

- Título Profesional Universitario en Enfermería
- Título Profesional Universitario en la especialidad de Neumología
- Haber concluido el SERUMS.
- Habilitación Profesional.

FORMACIÓN

- Capacitación en el área.
- Estudios de ampliación técnica en la especialidad así como de promoción en salud.

EXPERIENCIA

- Experiencia desempeñando funciones similares en unidades de diálisis, mayor a 1 año.

HABILIDADES

- Capacidad para la toma de decisiones.
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Cumplir responsabilidades sin necesidad de que se le haga seguimiento.
- Capacidad Organizativa demostrando dominio y un manejo ordenado de los procedimientos de la actividad.
- Manifestar confianza en sí mismo para realizar sus procesos.
- Mostrar actitudes de comprensión y tolerancia frente a las motivaciones y sentimientos de las personas.
- Manifestar respeto y confianza a relacionarse con los demás.
- Utilizar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Ética, lealtad y valores morales: Solidaridad y Honradez.



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 21 de 63

UNIDAD ORGÁNICA : SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

CARGO CLASIFICADO:	Nº DE CARGOS	Nº DE CAP
LICENCIADA EN ENFERMERIA I		

CÓDIGO DE CARGO CLASIFICADO : SP - AP	06	
--	----	--

1. FUNCIÓN BÁSICA

Brindar atención integral y especializada de enfermería al paciente.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas:

Con el Jefe del Servicio: Relación de dependencia directamente con el Jefe del Servicio de Neumología

Con el personal del servicio: Relaciones de coordinación.

Relaciones Externas:

Ninguna.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No le corresponde.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- b) Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- c) Participar en las intervenciones, realizando labores que competen al profesional de enfermería
- d) Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- e) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- f) Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería
- g) Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.
- h) Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las



Centro Médico Naval
"CMST"

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
SERVICIO NEUMOLOGÍA**

MOF-CMN-MED-NEU

Versión 1.0

Fecha: Julio-2015

Pág. 22 de 63

actividades de enfermería.

- i) Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- j) Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- k) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.
- l) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados para el establecimiento debidamente autorizado.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

- Título Profesional Universitario en Enfermería.
- Experiencia y aptitudes en alguna área de Enfermería Neumológica.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.

FORMACIÓN

- Capacitación en el área.
- Estudios de ampliación técnica en la especialidad

EXPERIENCIA

- Experiencia en labores de oficina.

HABILIDADES

- Capacidad para la toma de decisiones.
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.
- Cumplir responsabilidades sin necesidad de que se le haga seguimiento.
- Capacidad Organizativa demostrando dominio y un manejo ordenado de los procedimientos de la actividad.
- Manifestar confianza en sí mismo para realizar sus procesos.
- Mostrar actitudes de comprensión y tolerancia frente a las motivaciones y sentimientos de las personas.
- Manifestar respeto y confianza a relacionarse con los demás.
- Utilizar los equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Ética, lealtad y valores morales: Solidaridad y Honradez.